

Informes del Consejo Ejecutivo sobre sus 121ª y 122ª reuniones

1. El Consejo Ejecutivo celebró su 121ª reunión el 24 de mayo de 2007 y su 122ª reunión del 21 al 25 de enero de 2008. A continuación se informa de los principales resultados.

121ª REUNIÓN (24 DE MAYO DE 2007)

2. Los miembros acordaron que, tras las prolongadas deliberaciones habidas en la 60ª Asamblea Mundial de la Salud sobre **gripe aviar y gripe pandémica** y sobre **salud pública, innovación y propiedad intelectual**, no era necesario reabrir el debate.

3. El Consejo estuvo de acuerdo en que en su próxima reunión se debía presentar un documento sobre las cuestiones relacionadas con el **nombramiento de Director General**, incluida la cuestión de la rotación regional.

4. El Consejo adoptó la resolución EB121.R1, sobre el **método de trabajo del Consejo Ejecutivo**, por la cual decidió respaldar los criterios para la admisión de propuestas de inclusión de puntos adicionales en el orden del día provisional y examinar las resoluciones propuestas durante las reuniones. Asimismo, decidió modificar su Reglamento Interior.

5. Tras amplias deliberaciones sobre el plan de acción relativo al **multilingüismo**, el Consejo tomó nota del informe de la Secretaría. Se acordó que el documento se revisaría teniendo en cuenta la resolución 61/266 de la Asamblea General de las Naciones Unidas (véase también el párrafo 24 *infra*).

6. Por resolución EB121.R2, el Consejo decidió establecer un **subcomité del Comité de Expertos en Selección y Uso de Medicamentos Esenciales**. El subcomité tendrá carácter temporal, estará encargado, entre otras cosas, de confeccionar una lista de medicamentos pediátricos y su mandato finalizará en 2009.

7. El Consejo tomó nota de un informe en el cual se resumían los resultados y recomendaciones de una reunión consultiva celebrada por un grupo de expertos sobre el alcance de las **tecnologías sanitarias**, y tomó nota de un informe sobre **comités de expertos y grupos de estudio**.

122ª REUNIÓN (21-25 DE ENERO DE 2008)

8. **La Directora General** pasó revista a las novedades más importantes del año precedente, señalando entre otras cosas los progresos realizados en la aplicación de la estrategia mundial de inmunización y la lucha contra las enfermedades tropicales desatendidas, el interés acordado a los Objetivos de Desarrollo del Milenio relacionados con la salud y la mejora de la coordinación de las actividades de la OMS en todos los niveles. El Consejo reconoció los logros del año transcurrido y, en particular, se

felicité de las actividades de preparación para una gripe pandémica, fortalecimiento de los sistemas de salud y concentración en los problemas de salud de los países en desarrollo.

Asuntos técnicos y sanitarios

9. Tras un debate constructivo, el Consejo tomó nota del informe sobre **preparación para una gripe pandémica: intercambio de virus gripales y acceso a las vacunas y otros beneficios**. La Directora General aseguró a los miembros que, desde la reunión intergubernamental, se había establecido un mecanismo de trazabilidad para dar más transparencia al movimiento de virus y que, en consulta con los Estados Miembros, se estaban preparando mecanismos asesores.

10. El Consejo adoptó la resolución EB122.R1, sobre el mecanismo de gestión de los riesgos potenciales para la erradicación de la **poliomielitis**. En ella se recomienda a la Asamblea de la Salud la adopción de una resolución en la que se pide a la Directora General, entre otras cosas, que tome medidas para que se lleven a cabo las investigaciones necesarias para caracterizar plenamente el riesgo a largo plazo, que establezca respuestas apropiadas y que prepare una nueva estrategia de lucha renovada para erradicar la poliomielitis de los países donde aún persiste.

11. En el transcurso del debate sobre la **aplicación del Reglamento Sanitario Internacional (2005)**, el Presidente del Consejo dictaminó que un proyecto de resolución propuesto por tres miembros era inadmisibles. Tras prolongadas deliberaciones y una votación nominal sobre una propuesta de enmienda, el Consejo adoptó una versión enmendada de la resolución presentada en el informe de la Secretaría. En la resolución EB122.R3 se recomienda a la Asamblea de la Salud un proyecto de resolución en el cual se prevén requisitos de presentación de informes sobre la aplicación del Reglamento y se pide a la Directora General, entre otras cosas, que preste apoyo a los Estados Miembros cuyos sistemas de salud sean más vulnerables para reforzar la capacidad básica necesaria para las tareas de vigilancia y respuesta.

12. El Consejo, reconociendo la importancia del tema **cambio climático y salud**, había acordado incorporar un punto suplementario en su orden del día. Los miembros dieron buena acogida a un proyecto de resolución propuesto por varios Estados Miembros y adoptaron la resolución EB122.R4, en la que se recomienda a la Asamblea de la Salud que adopte una resolución en la cual se pide a la Directora General que siga señalando a la atención la grave amenaza que supone el cambio climático para la seguridad sanitaria mundial y siga cooperando estrechamente con los Estados Miembros y las organizaciones de las Naciones Unidas apropiadas y otros órganos.

13. Los miembros respaldaron el proyecto de resolución presentado sobre **estrategias para reducir el uso nocivo del alcohol** y adoptaron la resolución EB122.R2, en la cual se recomienda a la Asamblea de la Salud un proyecto de resolución en el que, entre otras cosas, se insta a la colaboración en la preparación de un proyecto de estrategia mundial basado en toda la evidencia disponible y las prácticas óptimas existentes, así como en consultas amplias sobre las maneras de reducir el uso nocivo del alcohol. Se programó la celebración de consultas con la industria de las bebidas alcohólicas después de la reunión del Consejo; las observaciones y sugerencias de los miembros se verán reflejadas en el documento presentado a la Asamblea de la Salud.

14. Los miembros pusieron de relieve la importancia de la **salud de los migrantes** y recibieron con agrado la propuesta de un proyecto de resolución por varios Estados Miembros. Tras prolongadas deliberaciones, el Consejo adoptó la resolución EB122.R5, en la cual se recomienda a la Asamblea de la Salud un proyecto de resolución con exhortaciones a los Estados Miembros y peticiones a la Directora General sobre una serie de actividades que abarcan desde la capacitación, la obtención y el intercam-

bio de información hasta la promoción de la cooperación y medidas encaminadas a mejorar la salud de los migrantes.

15. Los miembros apoyaron unánimemente las medidas encaminadas a detener la práctica de la **mulación genital femenina**, pero no llegaron a un consenso acerca del texto de dos párrafos de un proyecto de resolución. Por consiguiente, el Consejo adoptó la resolución EB122.R13, por la que presenta a la Asamblea de la Salud para su consideración un proyecto de resolución en el cual hay un texto entre corchetes, con la esperanza de que se llegue a un consenso.

16. Tras extensos debates sobre la **estrategia mundial de inmunización** y numerosas propuestas de enmienda del proyecto de resolución de la Secretaría, el Consejo adoptó la resolución EB122.R7, en la cual recomienda a la Asamblea de la Salud que adopte una resolución. Entre otras cosas, en ese proyecto de resolución se insta a los Estados Miembros a que apliquen plenamente la estrategia de reducción de la mortalidad por sarampión, redoblen esfuerzos para mejorar la prestación de servicios de inmunización de gran calidad y sigan mejorando el acceso a las nuevas vacunas que puedan salvar vidas. También se pide a la Directora General que mantenga el compromiso político, colabore con los asociados y donantes internacionales, así como con los fabricantes de vacunas, y adopte medidas para aumentar el suministro de vacunas asequibles a los países en desarrollo.

17. Los miembros examinaron el punto suplementario del orden del día propuesto por varios Estados Miembros sobre el **seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio relacionados con la salud** y acordaron incorporarlo en el orden del día provisional de la 61ª Asamblea Mundial de la Salud, junto con el proyecto de resolución que se había presentado sobre ese tema. Por otra parte, aunque recibieron con agrado el plan de acción sobre **prevención y control de las enfermedades no transmisibles**, los miembros necesitaban más tiempo para reflexionar acerca de su contenido. Se acordó que se celebraría más adelante una consulta de un día de duración y que el plan de acción, revisado a la luz de las observaciones recibidas, se presentaría a la Asamblea de la Salud.

18. El Consejo tomó nota de informes sobre la **erradicación de la dracunculosis, tecnologías sanitarias, migración internacional del personal sanitario: un reto para los sistemas de salud de los países en desarrollo**, y de una serie de informes sobre los progresos realizados en la aplicación de anteriores resoluciones sobre **control de la tripanosomiasis africana humana, fortalecimiento de la enfermería y la partería, comercio internacional y salud, promoción de la salud en un mundo globalizado, erradicación de la viruela: destrucción de las reservas de virus variólico, nutrición del lactante y del niño pequeño, y salud reproductiva: estrategia para acelerar los progresos hacia el logro de los objetivos y las metas de desarrollo internacionales**. Tomó asimismo nota del informe sobre los **progresos realizados por el Grupo Intergubernamental de Trabajo sobre Salud Pública, Innovación y Propiedad Intelectual**, y del hecho de que la segunda reunión de este último se reanudaría antes de la 61ª Asamblea Mundial de la Salud.

19. En el marco del tema «Asuntos para información, **informes de los órganos consultivos**», el Consejo tomó nota del informe del Comité Consultivo de Investigaciones Sanitarias e informes sobre comités de expertos y grupos de estudio.

Asuntos de personal

20. El Consejo volvió a nombrar a la Dra. Mirta Roses Periago **Directora Regional para las Américas** (resolución EB122.R6).

21. Por resolución EB122.R10 el Consejo confirmó las modificaciones del Reglamento de Personal relativas a la remuneración del personal de las categorías profesional y superior, al sistema de subsi-

dios por movilidad y condiciones de vida difíciles y a las dimisiones. También adoptó la resolución EB122.R11, en la que se recomienda a la Asamblea de la Salud un proyecto de resolución sobre la remuneración de los titulares de puestos sin clasificar y del Director General.

22. El Consejo tomó nota del **informe anual sobre recursos humanos, el informe de la Comisión de Administración Pública Internacional y la intervención del representante de las asociaciones del personal de la OMS.**

Asuntos administrativos

23. Al considerar el punto sobre **método de trabajo de la Asamblea de la Salud**, el Consejo decidió modificar dos artículos de su propio Reglamento Interior y recomendó a la Asamblea de la Salud un proyecto de resolución en el cual figuran modificaciones del Reglamento Interior de esta última. El Consejo también recomendó que el Comité de Programa, Presupuesto y Administración en su próxima reunión, así como el Consejo en su 124ª reunión, examinaran la manera de conseguir que las sesiones de la Mesa de la Asamblea sean más eficientes.

24. En sus deliberaciones sobre **multilingüismo: aplicación del plan de acción**, el Consejo examinó un proyecto de resolución propuesto por un Estado Miembro. Tomó nota del informe sobre los progresos realizados en el plan de acción y adoptó la resolución EB122.R9, en la que se pide a la Directora General que aplique lo antes posible el plan de acción y adopte varias otras medidas en apoyo del multilingüismo.

25. Tras haber examinado el informe de su Comité Permanente de Organizaciones No Gubernamentales, el Consejo adoptó la resolución EB122.R12, sobre la situación de las **relaciones oficiales con la OMS** de 15 organizaciones no gubernamentales; después de haber examinado la tercera parte de las organizaciones no gubernamentales que mantienen relaciones oficiales con la OMS, adoptó una serie de medidas indicadas en la decisión EB122(1).

26. Los miembros del Consejo no llegaron a un consenso acerca de la **rotación geográfica en el puesto de Director General**, y se puso de manifiesto un desacuerdo entre las regiones de la OMS. Los miembros convinieron en que los Comités Regionales examinarían la cuestión y llegarían a un consenso que orientaría las deliberaciones futuras del Consejo.

27. En el debate sobre **proceso de reforma de las Naciones Unidas y función de la OMS en la armonización de las actividades de desarrollo operacional en los países**, la Directora General aseguró al Consejo que la reforma seguía teniendo máxima prioridad para ella. El Consejo tomó nota del informe.

28. El tema de las **alianzas**, examinado por primera vez por el Consejo, suscitó un amplio debate durante el cual los miembros subrayaron las funciones de coordinación y liderazgo de la OMS. El Consejo tomó nota del informe y la Directora General aseguró a los miembros que se tendrían en cuenta las observaciones de éstos cuando se preparara un documento más detallado para la próxima reunión del Consejo.

29. En respuesta a observaciones de los miembros durante las deliberaciones sobre **publicaciones de la OMS**, la Secretaría dijo que presentaría un informe al Comité de Programa, Presupuesto y Administración en su octava reunión; posteriormente presentaría al Consejo un informe sobre sus esfuerzos desplegados para aplicar las recomendaciones del Comité. El Consejo tomó nota del informe.

30. Al examinar el punto sobre **fundaciones y premios**, el Consejo aprobó en principio el establecimiento de un premio denominado «Premio de Salud Pública en Memoria del Dr. LEE Jong-wook», cuyos estatutos propuestos se someterían a la aprobación del Consejo en su 123ª reunión (decisión EB122(7)). También acordó, por decisión EB122(8), disolver la Fundación Darling.

31. Por decisión EB122(9), los miembros aprobaron, en su forma enmendada, el **orden del día provisional de la 61ª Asamblea Mundial de la Salud** y, por decisión EB122(10), acordaron que la **123ª reunión del Consejo Ejecutivo** se celebraría del 26 al 29 de mayo de 2008 en la sede de la OMS, en Ginebra.

= = =